MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES.

Asunción, 26 de agosto de 2016

Nota DGOC/DA Nº 0530 / 2016

Señor
ABOG. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Por medio de la presente nos dirigimos a Usted, con relación a la **Nota de Reparo DNCP Nº 23.741 / 2016** en el marco de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2016 "REPARACIONES EDILICIAS EN DIRECCIÓN NACIONAL ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD" – I.D. N° 312.908***, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, a fin de contestar los puntos cuestionados en la referida nota, adjuntando las documentaciones que lo avalan.

Que, con relación al único punto de la Nota de Reparo que textualmente dice: ***"…Observamos que el contrato firmado con la empresa PROVEEDORA YPOA figura como representante legal el Sr. Idalgo Alvarenga Núñez, con C.I. 782.811, y en el SICP (cargada en la primera etapa de adjudicaciones) se había establecido como representante legal de la firma al Sr. Francisco Villamayor con C.I. N° 576.828, puesto que el mismo es el analizado en el SINARH habilitándolo para la firma y representación correspondiente. Solicitamos a la convocante subsanar dicho punto…",*** indicamos que por un error involuntario al momento de cargar en el SICP los datos del representante legal de la firma adjudicada (PROVEEDORA YPOA) se consignaron los datos del representante legal de la empresa LOGISTIC VILLAMAYOR (Sr. Francisco Villamayor), empresa que también presentó oferta en el marco del presente llamado.

Esta convocante aclara que **el representante legal correcto de la firma adjudicada PROVEEDORA YPOA es el Sr. Idalgo Alvarenga Núñez, con C.I. N° 782.811**. Además se aclara que el mismo es el firmante de la oferta presentada y fue analizado en el SINARH por el Comité Evaluador al momento de realizar el Informe de Evaluación.

Así mismo, solicitamos al Sr. Director Nacional autorizar la corrección desde la DNCP del mencionado error, teniendo en cuenta que esta convocante ya no tiene acceso para dicha modificación ya que el llamado ya se encuentra en estado "adjudicado" en el SICP.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos el levantamiento del reparo que pesa sobre la presente licitación a los efectos de proseguir con los trámites pertinentes.

C.P. Carlos Torres Decoud
Jefe
Dpto. Adjudicaciones - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DIRECCION GENERAL

***ING. MAE. Sergio Barrios**, Director General*
Dirección General Operativa de Contratación